



Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. "Mi sabiduría viene de esta tierra."

RES. DECECO № 8 8 8 - 2 2 EXPEDIENTE № 6725/22 Salta, 2 8 SEP 2000

VISTO: La nota presentada por la alumna Ana Noelia BELTRÁN GARCIA, DNI N° 34.620.130, L.U N° 517.697, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "DIGITALIZACIÓN, SISTEMATIZACIÓN, TRANSPARENCIA Y ACCESIBILIDAD DE DATOS DE LOS JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL, EL CAJ № 01 DE LA PROVINCIA DE SALTA, AÑO 2009-2018", y;

## **CONSIDERANDO:**

Que la mencionada alumna, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudio de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 18 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 17, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 14 y 16 de la Res. CD ECO № 050/22 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 21(vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 15, acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Lic. Luis Oscar MAURI, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, a quien se propone como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º. - Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema "DIGITALIZACIÓN, SISTEMATIZACIÓN, TRANSPARENCIA Y ACCESIBILIDAD DE DATOS DE LOS JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL, EL CAJ Nº 01 DE LA PROVINCIA DE SALTA, AÑO 2009-2018", presentado por la alumna Ana Noelia BELTRÁN GARCIA, DNI N° 34.620.130, L.U N° 517.697, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera antes mencionada.

ARTÍCULO 2º. – Designar como Director del mencionado trabajo al Lic. Luis Oscar MAURI, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber a la alumna peticionante, al Lic. Luis Oscar MAURI, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/fdl

Esp. Teodelina I. Zuviría Sec. de Investigación y Extensión ro. de Cs. Económicas. Jos. y Soc. - UN Mg. ANGELICA BLVIRA ASTORGA VICE DECANA Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.-UNSa